



MENDOZA, 7 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0016743/2022, donde la Facultad de Educación eleva las actuaciones referidas a las elecciones convocadas por Resolución N° 274/2022-C.S., para el 9 de junio de 2022, para cubrir los cargos de Rector/a-Vicerrector/a, Consejeros/as Superiores, Decanos/as-Vicedecanos/as y Consejeros/as Directivos/as de la Universidad Nacional de Cuyo, por el período 2022-2024 y 2022-2026, según corresponda, y

CONSIDERANDO:

Que, en cuanto al Consejo Directivo, el Estatuto Universitario, en su Artículo 29, establece que está compuesto por el Decano/a, cuatro miembros elegidos entre sus profesores titulares y asociados efectivos, dos entre sus profesores adjuntos efectivos, uno entre sus docentes auxiliares efectivos, dos egresados, tres estudiantes y un representante del personal de apoyo académico.

Que, por otra parte, el Artículo 31 de la referida norma establece que los representantes de los profesores y de los docentes auxiliares duran cuatro años en su mandato y que los representantes de los estudiantes, del personal de apoyo académico y de los egresados, duran dos años en sus funciones y que todos pueden ser reelectos por una sola vez.

Que, luego del escrutinio definitivo y concluido el plazo para la presentación de impugnaciones a la elección, la Junta Electoral Particular de la Facultad de Educación, mediante Resolución N° 3/2022-J.E.P., proclama electas las autoridades, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30 del Anexo I de la Ordenanza N° 3/2013-A.U., que aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, en el marco de la mencionada normativa, corresponde al Consejo Superior la aprobación definitiva del proceso electoral y la puesta en funciones de las autoridades electas (Artículo 20, Inciso 36 del Estatuto Universitario).

Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 1729/2022 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del día 6 de julio de 2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso electoral llevado a cabo para la designación de CONSEJEROS DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO por el período 2022-2024 y 2022-2026, según corresponda, y la proclamación de los candidatos de los distintos claustros que resultaron electos, en el marco de los Artículos 29 y 31 del Estatuto Universitario y del Artículo 30 de la Ordenanza N° 3/2013-A.U., que aprueba el Reglamento Electoral de esta Universidad, cuyos resultados fueron elevados por la Junta Electoral Particular mediante Resolución N° 3/2022-J.E.P.

Res. N° 623/2022 _ _ _ _



-2-

ARTÍCULO 2º.- **Disponer que la puesta en funciones de los candidatos a cubrir los cargos de Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo**, que resultaron electos en el proceso electoral aprobado en el artículo primero de la presente resolución, **será a partir del día DIECISÉIS (16) de agosto de 2022 a las 00:00 horas**, sin perjuicio de la fecha de celebración de los actos académicos e institucionales de asunción y/o juramento de autoridades, **de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo I de la presente resolución**, que consta de CUATRO (4) hojas.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Abog. Ignacio ESTRADA
Director de Asuntos Legales
a/c del despacho de la Secretaría
de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° **623/2022** _ _ _ _ _

ELECCIONES
bt_16743-FED CD 2022



ANEXO I

-1-

CLAUSTRO DOCENTE

TITULARES Y ASOCIADOS:

Por la lista N° 18 "Espacio Plural Educación":

Titulares:

Claudia Elisa ZOZAYA	DNI 12.663.392
Ana Isabel TORRE	DNI 16.555.162
Silvia Graciela MUSSO	DNI 11.582.256
Silvia Adriana GIGENA	DNI 16.553.507

Suplentes:

Marta María ABATE DAGA	DNI 11.333.305
Eliana Beatriz ÁNGELA	DNI 20.111.246

ADJUNTOS:

Por la lista N° 18 "Espacio Plural Educación":

Titulares:

María Silvina BASCUÑAN	DNI 17.598.481
María Lourdes GÓMEZ	DNI 16.208.267

Suplentes:

María Eugenia BASCO	DNI 29.649.680
Irma Graciela MIRANDA	DNI 14.607.734
Mario Adolfo GARDONIO	DNI 12.931.343
Andrea Enriqueta GOMENSORO	DNI 21.809.243



ANEXO I

-2-

AUXILIARES DE DOCENCIA:

Por la lista N° 18 "Espacio Plural Educación":

Titular:

Claudia Carmen BERTOLO **DNI 20.709.371**

Suplentes:

María Celeste COPELLO **DNI 25.620.289**

Silvia Estela MORRESI **DNI 13.084.708**

CLAUSTRO EGRESADOS

Por la lista N° 2 "Inclusión Egresados Educación":

Titulares:

José Oscar Orlando GOURIC **DNI 30.551.439**

Ester Lourdes CORREA **DNI 27.932.888**

Suplentes:

Rosa Elena ALTAMIRANO **DNI 14.628.777**

María Eugenia DA PASSANO **DNI 32.193.137**

Mariela Fernanda VIDELA **DNI 26.171.798**

Adriana Elena ZACARÍA **DNI 18.012.488**

CLAUSTRO ESTUDIANTES

Por la lista N° 10 "SUR":

Titulares:

Yamile Anabel ALVAREZ **DNI 42.669.406**

Ulises Daniel NUÑEZ **DNI 41.084.270**



ANEXO I

-4-

PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO

Por la lista N° 4 "En Acción":

Titular:

Franco Javier BRACONI

DNI 32.571.785

Suplentes:

Gabriela Alejandra MOLL

DNI 24.705.572

Renzo Nicolas del Valle PENIN TORANZO

DNI 33.440.347

Priscila del Valle PENIN TORANZO

DNI 26.236.747


Abog. Ignacio ESTRADA
Director de Asuntos Legales
a/c del despacho de la Secretaría
de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo